

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y EL SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL ÁREA DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR LIFE**

Exp. FCL85-23

**RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES PARA LA EVALUACIÓN INICIAL Y EL SEGUIMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL ÁREA DEL PROYECTO EUROPEO STEPS FOR LIFE**

En el expediente de contratación de referencia, la Mesa de Contratación, designada en resolución del 21 de junio de 2023, ha elevado a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO por el siguiente importe a tenor de la oferta ÚNICA presentada y de los pliegos que rigen la licitación:

**PRECIO: 22.500 €**

**IVA: 4.725 €**

**TOTAL: 27.225 €**

En virtud de lo dispuesto en el art. 145 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el Órgano de Contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

**PRIMERO.- ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** elevada por la mesa de contratación en favor de **LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** por la cantidad siguiente, la cual se ajusta a los términos previstos en la oferta presentada por la misma, y a los pliegos que rigen el contrato:

**PRECIO: 22.500 €**

**IVA: 4.725 €**

**TOTAL: 27.225 €**

**SEGUNDO.-** Ordenar a los servicios correspondientes requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

En Santander a 12 de julio de 2023

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

  


D. MANUEL BAHÍLLO MARTÍN